

El proyecto nebrisense de un diccionario semibilingüe

IGNACIO AHUMADA
C. S. I. C. (España)

Resumen: Durante los años en que Antonio de Nebrija estuvo acogido al patronazgo de Juan de Estúñiga (1487-1504) trabajó en la redacción de un diccionario general de la lengua latina basado en "casi cuatrocientos muy aprobados autores". Este diccionario sería la base para un segundo repertorio: un diccionario semibilingüe del español con el latín, esto es, un diccionario "en el cual interpretamos las palabras del romance y las bárbaras hechas ya castellanas añadiendo una breve declaración de cada una". La impaciencia de su protector lo llevó a resolver este proyecto en lo que hoy conocemos como *Lexicón o Diccionario latino-español* (1492) y como *Vocabulario o Diccionario español-latino* (c. 1495). Pasados unos años reestructuraría la idea original a partir de la redacción de un diccionario de derecho civil, otro de medicina y un tercero sobre las Sagradas Escrituras.

Palabras claves: traducción, diccionario nebrisense, lexicología.

Abstract: Throughout the years that Antonio Nebrija had been under the patronage of Juan of Estúñiga (1487-1504), he worked on the general dictionary of the Latin language based on "almost four hundred very well-considered authors". This dictionary was to be the base for a second repertoire: a semi-bilingual dictionary of Spanish with Latin, that is, a dictionary "where we interpret the words of Romance and the barbaric already made Spanish with a brief statement in every one". The impatience of his patron led him to resolve this project with the title we know today as *Lexicón o Diccionario latino-español* (1492) or as *Vocabulario o Diccionario español-latino* (c. 1495). A few years after, he would re-structure the original idea building of three dictionaries in progress, one of one of common law, another of medicine and a third on the Scriptures.

Key words: Translation, Nebrijas Dictionary, Lexicology.

INTRODUCCIÓN

La complejidad que encierra la obra lexicográfica de Antonio de Nebrija, al igual que ocurre con el resto de su producción, añade, si cabe, un punto de interés aún mayor cuando tratamos de desentrañar las claves de su extensa bibliografía. No han sido pocos los estudiosos que han empeñado sus vigilias en catalogar y explicar los avatares de sus publicaciones: las autorizadas por el autor, las permitidas por sus

herederos, las ediciones furtivas, las adaptaciones, las ampliaciones... No olvidemos que sus diccionarios bilingües y su gramática latina se estuvieron imprimiendo, con fines didácticos, hasta el siglo XIX.

Otro tanto se podría decir de su obra manuscrita. Cuando se daban por perdidos, o ni siquiera llevados a efecto, algunos de los textos anunciados en las dedicatorias de sus obras, la pericia de los investigadores logra localizar el *Léxico de la Sagrada Escritura* o las *Annotaciones in Pandectas*.

Con el apoyo que nos proporcionan sus prólogos, dedicatorias e introducciones a sus trabajos lingüísticos, pretendo revisar las claves de su frustrado proyecto lexicográfico sobre la lengua latina y calcular los cuantiosos beneficios que ello hubiera reportado para el conocimiento de la lengua española. Se trata de su proyectado diccionario semibilingüe, una obra bien diferente del *Diccionario o Vocabulario español-latino* (c 1495), aun siendo como es este de incalculable valor para nuestra lengua.

1. LOS DICCIONARIOS BILINGÜES

Antonio de Nebrija se encuentra bajo el mecenazgo de Juan de Estúñiga (Zúñiga) entre los años 1487 y 1504. En los preliminares del *Diccionario latino-español* (1492), amén de otras noticias, destaca por su interés el malestar que le provocan las exigencias editoriales de su mecenas. Tan inoportunas exigencias de publicación de su obra le han obligado a rectificar su primigenio proyecto sobre las lenguas latina y española, enviando a la imprenta, al parecer improvisada y precipitadamente, tanto el *Diccionario latino-español* como el *Diccionario español-latino* (c 1495):¹

Y tenía en voluntad publicar primero aquella, si no fuera de vuestra magnífica S. perseguido que començasse ia a publicar alguna cosa, i no le burlasse ia más con vana esperança. Pues assí como le quedará[n] obligados aquellos que recibirán algún provecho dela publicación de aquesta mi obra, assí es cosa justa que le carguen la culpa si io alguna cosa publiqué arrebatada mente i sin consideración (Nebrija, 1492: a.iii).

El proceder «arreatadamente i sin consideración» ha condicionado de tal manera sus dos diccionarios que, en aras de la brevedad, debe dejar para mejor ocasión «la origen de los vocablos», algo que a todas luces le parece de obligada presencia en cualquier diccionario que se precie:

Mas la origen delos vocablos, por que la estrechura desta obra no lo sufre, plugo nos dela dexar para otra obra: sola mente añadimos al nombre su genitivo i ala primera posición del verbo la segunda persona singular del indicativo, para significar de qué declinación era

¹ En adelante citados, según costumbre, como *Lexicon* y *Vocabulario*, respectivamente.

el nombre i de que conjugación el verbo, lo cual muchas vezes muda la significación (Nebrija, 1492: a.v.)

La desazón por el cambio de planes parece ligeramente atenuada cuando escribe la dedicatoria del *Vocabulario* (c 1495) —de igual forma, dirigida a Juan de Estúñiga (Zúñiga)—. Para esta ocasión acude a resumir su labor lexicográfica en los últimos siete años. Deja muy claro que aunque hable de «cuatro obras diversas» se trata de una única obra sólo que la disposición de la misma y las circunstancias que concurren la han vuelto, aparentemente, en cuatro trabajos diferentes. Nos da cuenta en primer lugar de su *Lexicon*, a continuación de su *Vocabulario* y como tercera y cuarta obras aquella misma en la que trabajaba cuando su mecenas le instó «a publicar alguna cosa, i no le burlasse ia más con vana esperança», una «obra grande, copiosa i de cosas diversas, fraguadas casi de cuatrocientos mui aprovados autores»:

I por que toda la cuenta destes siete años después que comencé a ser v[uest]ro vos sea manifiesta, hezimos quatro obras diversas en una mesma obra. La primera en que todas las palabras latinas i griegas mezcladas en el latín breve i apretada mente bolvimos en castellano, la cual obra dediqué a U. M. S. assí como vnas primicias deste mi trabajo. La segunda q[ue] agora esso mesmo intitulo de v[uest]ro mui claro no[m]bre: en el cual por el co[n]trario con igual brevedad boluimos en latín las palabras castellanias. La tercera en q[ue] ponemos todas las partes dela gram[m]ática con la declaració[n] de cada palabra obra repartida en tres mui gra[n]des volúmenes. La cuarta esso mesmo repartida en otros tantos volúmenes en la cual interpretamos las palabras del roma[n]ce i las bárbaras hechas ia castellanias añadiendo vna breue declaración de cada vna (Nebrija, c 1495: a.iii v.º).

Pero antes de ocuparnos de la tercera y cuarta parte del proyecto nebrisense, presentadas ambas como si de un mismo repertorio se tratase, con la exclusiva diferencia de que en la primera de ellas la lengua de partida sería el latín y en la segunda, por el contrario, el romance; antes de ocuparnos, digo, de la tercera y cuarta obras, debemos tener en cuenta dos cuestiones previas:

(a) La frecuencia con la que prólogos y epílogos andaban por estos años dedicados a expresar tanto las razones que movían al autor a editar sus obras como a exponer su currículum. Algunos de estos prólogos y epílogos, incluso, adelantaban las razones que movían a sus autores para llevar a cabo futuros trabajos. Si en A. de Nebrija encontramos estos testimonios en los prefacios a sus dos diccionarios —como acabamos de ver—, en A. de Palencia habremos de dirigirnos al cierre de su *Universal vocabulario*:

I de nuevo no poco se solicita mi ánimo: otros tie[m]pos muy empleado en estos tales estudios no solamente a la continuación de los annales de la Guerra de Granada que he aceptado escribir: después de tres décadas de nuestro tie[m]po: más aún de resumir todas las faenas de los antiguos príncipes: que señalada me[n]te preuallieron recobrando la mayor parte de la España que los moros aún ocupado i sacar de la obscuridad vulgar todas aquellas cosas reduziéndolo a la luz de la latinidad, si los contrates de mi vez non lo estoruassem (Palencia, [1490] 1967: cccccxxxix).

(b) La producción lexicográfica de A. de Nebrija es esencialmente bilingüe, de aquí su papel en la historia de la lengua y en la historia de nuestros diccionarios. No debemos olvidar, sin embargo, el sentimiento humanista que empapa toda su obra: si recalca en la lexicografía bilingüe que conocemos no es más que la solución in extremis a un proyecto lexicográfico que, de haberse ejecutado, no hubiera tenido parangón en su tiempo. Las circunstancias le fueron adversas y hoy contamos con sólo resultados parciales, que aun siendo significativos, palidecerían ante la ejecución efectiva de sus intenciones. De todas formas, aunque de manera dispersa, disponemos de muestras suficientes para poner de manifiesto las elevadas miras de su proyecto. A tenor de los trabajos disponibles, por tanto, la obra lexicográfica nebrisense responde a la siguiente tipología: (a) los glosarios latino-españoles de las tres versiones de su *Introductiones latinae* (1481/1485/1495), (b) los dos gruesos volúmenes de sus diccionarios latín-español (1492) y español-latín (c 1495) y (c) los glosarios/vocabularios de especialidad sobre la Astronomía (c 1498), el Derecho civil (1506/post 1508), la Medicina (1518/1545) y la Historia Sagrada (s. f.). A ello tenemos que sumar el repertorio geográfico (onomástico) que figura como anexo a la edición burgalesa del *Lexicon* de 1512,² y, en última instancia, un diccionario de nombres propios o de varones ilustres (cf. Esparza/Niederehe, 1999: 38).

2. EL DICCIONARIO SEMIBILINGÜE

Tratemos ahora de ver esa «obra grande, copiosa i de cosas diversas, fraguadas casi de cuatrocientos muy aprovados autores», de la que nos habla en 1492:

² Figura bajo el título «Oppidorum, ciuitatum, montium, fontium, fluuiorum, lacuum, promontiorum, portuum, sinuum, insularum et locorum memorabiliorum nomina in ordinem alphabeti» (cf. Esparza/Niederehe, 1999: 20).

Mas las razones i argumentos que me movieron a interpretar en una o en otra manera, esso mesmo la declaración delos vocablos i otras partes dela gramática, diferimos lo para aquellos tres volúmenes que destas cosas en breve tenemos de publicar, obra grande, copiosa i de cosas diversas, fraguadas casi de cuatrocientos mui aprovados autores (Nebrija, 1492: a.iii).

Obra esta de la que nos da algún detalle más en la dedicatoria del repertorio español-latino publicado alrededor de 1495. Por esta declaración, así como por la producción posterior de A. de Nebrija, parece del todo probable que se tratara de sendos diccionarios monolingües (latino el primero, español el segundo). La piedra angular de su proyecto, y de esto no nos cabe la menor duda, habría sido el diccionario latino redactado a partir de «casi de cuatrocientos mui aprovados autores»:

La tercera en q[ue] ponemos todas las partes dela gram[m]ática con la declaraci[ó]n de cada palabra obra repartida en tres mui gra[n]des volúmenes. La quarta esso mesmo repartida en otros tantos volúmenes en la cual interpretamos las palabras del roma[n]ce i las bárbaras hechas ia castellanias añadiendo vna breue declaración de cada vna (Nebrija, c 1495: a.iii v.º).

En el pensamiento nebrisense se había gestado un proyecto lexicográfico que conjugaba de manera impecable el ideal del humanismo renacentista³ con el manifiesto interés de esos mismos humanistas por elevar las lenguas vulgares al grado de perfección que había logrado el latín «desde el nacimiento de Tullio hasta Antonino Pío, quiero decir cien años antes del nacimiento de Christo hasta ciento i cincuenta años después dela salvación delos christianos»:

Cuando bien conmigo pienso, mui esclarecida Reina, i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación et memoria quedaron escriptas, una cosa hallo et saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; et de tal manera lo siguió, que junta mente començaron, crecieron et florecieron, et después junta fue la caída de entrambos (Nebrija, [1492] 1980: 97).

Las *Introductiones latinae* habían precedido al *Lexicon* como la *Gramática castellana* lo había hecho al *Vocabulario*. El orden cronológico

³ La recuperación del latín en su pureza y perfección clásicas.

muy probablemente viniera determinado de esta manera. Cosa bien distinta fue los logros conseguidos. La precipitación de Juan de Estúñiga (Zúñiga) obligó a nuestro lexicógrafo, tras acceder a publicar sus diccionarios bilingües, a reorientar su proyecto inicial. Parece ser que este proyecto inicial contemplaba la redacción de un diccionario de los *studia humanitatis*, esto es, un vasto repertorio en tres volúmenes en el que se recogiera la lengua latina en su pureza y perfección clásicas con los vocablos del Derecho, la Medicina y la Teología.⁴ En otras palabras, el esplendor literario de Roma junto al léxico especializado de los tres grados que contemplaba la universidad del momento. No parece plantear dudas que estaríamos ante un diccionario monolingüe latino. Su objetivo habría sido dotar a la universidad de la herramienta más eficaz para la correcta comprensión e interpretación de la cultura clásica:

Puse delante los ojos una grande esperança de immortalidad, y te[n]té una obra la cual pe[n]sava ser la mayor i más necessaria de todas, i ala cual no solamente io, más aún todos los maestros de todas las ciencias a penas pueda[n] satisfacer. Por q[ue] cada profesor en su arte o no cura o no sabe lo más delos vocablos delas cosas, con los cuales si alguna vez encuentra por aventura, o los disimula o toma uno por otro, o co[n] una generosa vergüença confiessa que no los sabe. I si quisieren ser un poco más diligentes y tomar consejo de aquellos que escriviero[n] delas significaciones delos vocablos, o ninguna cosa hallarán, o si algo hallaren tanto monta como si ninguna cosa hallasen (Nebrija, 1492: a.i v.º).

De la misma manera que el *Lexicon* representa el punto de referencia inexcusable del *Vocabulario*, este diccionario monolingüe latino habría supuesto el punto de referencia inexcusable para el primer diccionario semibilingüe del español: «La cuarta [obra] esso mesmo repartida en otros tantos volúmenes en la cual interpretamos las palabras del roma[n]ce i las bárbaras hechas ia castellanas añadiendo vna breue declaración de cada vna». No parece que pueda ser otro el tipo de repertorio que nos describe tan brevemente su autor. Podríamos pensar en que la estructura del artículo se conformaría de la siguiente manera: lema romance + interpretación latina + breve declaración en romance. Muy bien podría tratarse del resultado más evidente ante la disposición de volver en lengua romance un diccionario monolingüe latino redactado a partir de «declarar los autores [latinos] cada día cinco o seis horas».

⁴ Véase en este sentido Rico, 1986 y Perona, 1994. Para el comprender las miras de nuestro personaje se hace imprescindible la lectura de la obra de Francisco Rico, *El sueño del humanismo* (1993).

3. EL *THESAURUS LINGVAE LATINAE*

Toda vez que el proyecto hubo de reestructurarse, su autor —en la penúltima vuelta del camino (1505-13)— decide desarrollar en tres diccionarios de especialidad los términos referentes al Derecho, la Medicina y la Teología, disciplinas que «no solamente io, más aún todos los maestros de todas las ciencias a penas pueda[n] satisfacer». Y a modo de colofón, los cinco libros sobre la Historia de España (*Antigüedades hispánicas*). El nuevo proyecto queda esbozado en la dedicatoria del primero de los diccionarios de especialidad: el *Iuris civilis lexicon* (1506):

Itaque, post *Iuris civilis* vocabularium dabimus id quod ad medicinam confert; deinde quod ad utriusque instrumenti multarum rerum earumque dissicillimarum cognitionem máxime est conducibile, et ne actes homine libero dignas non degustemus, adjudgam libros quinque de hispanis antiquitatibus, contra illorum omnium opinionem qui sub hoc titulo ac professione aliquid de illis scripseunt, ostendemusque a cataclismo universali duobus mille et quingentis annis ex iis quae in Hispania gesta sunt, nihil illos scripsisse, atque ediverso quae sunt ab illis scripta non modo non fuisse vera, sed neque veri similia (Nebrija, [1506] 1944: 23).⁵

Con toda probabilidad aquel diccionario monolingüe latino, desde el punto de vista lexicográfico, bien hubiera podido responder, en su disposición microestructural, a la que encontramos en el *Iuris civilis lexicon*: un artículo lexicográfico que a partir de las autoridades latinas clásicas fijaba ortografía y avalaba la declaración (el significado) de cada uno de los vocablos. De haber podido llevar a buen puerto aquel proyecto, la obra de A. de Nebrija habría supuesto para la Europa renacentista lo que apenas unas décadas después representó el trabajo de Robert Estienne, *Dictionarium, seu Latinae linguae Thesaurus* (1531), también autor, por cierto, del primer diccionario bilingüe francés-latín: *Dictionnaire français-latin, contenant les mots et manieres de parler français tournez in latin* (1539), que no es más que la traducción del *Thesaurus* sólo que tomando el francés como lengua de partida. Con ser tan importante la contribución de A. de Nebrija a la lexicografía latina renacentista, no lo fue en grado tal

⁵ «Así, pues, a continuación del vocabulario de Derecho civil, pondré el de la Medicina. Seguidamente, el que sobre todo conduce al conocimiento de muchas cosas difíciles de uno y otro Testamento. Y, a fin de que sea posible saborear las artes dignas de hombres libres, podré después cinco libros de *Antigüedades Hispánicas*, contra la opinión de todos aquellos que bajo este título y profesión han escrito sobre estas materias demostrando que, desde dos mil quinientos años a partir del diluvio universal, o no se ha tratado lo más mínimo acerca de los hechos ocurridos en España, o, por el contrario, todo cuanto se ha dicho no solamente no es verdadero, sino que ni siquiera tiene sombra de verdad» (Nebrija, [1506] 1944: 23).

como para figurar entre las fuentes metalingüísticas («Ex quibus aut gramaticis, aut variis generis scriptoribus interpretationes dictinum collegimus») que emplea R. Estienne en su obra, dado que su labor, de haberse culminado con éxito, habría sido equiparable a Laurentio Valla, Hermolao Barbaro, Ruellio, Peroto, Calepino, Erasmo, Linato, Alciato... que son las autoridades que cierran la nómina del lexicógrafo francés.

Pero la historia de los dos repertorios de R. Estienne no concluye con la muerte de su autor. El proceso culmina con la obra de Jean Nicot tras algo más de cincuenta años. El *Dictionnaire français-latin* tuvo dos ediciones en vida del autor (1539/1549). Póstumamente se reedita con adiciones en tres ocasiones: (1) Jehan Thierry lo hace por vez primera en 1564, (2) el editor Jaque du Puys no duda en destacar en la portada: «outre les precedentes impressions d'infinies Dictions Françoises specialement des mots de Marine, Venerie, & Faulconnerie, Recueilli des observations de plusieurs hommes doctes, entre autres de M. Nicot, Conseillier du Roy & Maistre des Requestes de l'hostel, & reduit à la forme & perfection des Dictionnaires Grecs & Latins». La presencia de J. Nicot se justifica no porque fuera uno de los adicionadores, sino porque su obra de náutica proporciona un buen puñado de términos al *Dictionnaire*, y como se ve es la terminología una de las novedades que destaca esta nueva edición (cf. Brandon, 1967: 85). Y, en última instancia, (3) J. Nicot, quien opera en el viejo diccionario el cambio más importante: la copiosa adición de comentarios etimológicos así como extensas glosas enciclopédicas. El *Thresor de la langue françoise* (1606) de Jean Nicot está estimado por los estudiosos franceses como diccionario semibilingüe antes que monolingüe.⁶

4. CONCLUSIÓN

Como en aquella primera ocasión (1487-1504) —«beatus ille qui procul negotiis»—, de nuevo apenas si se nos ha legado una mínima expresión de tan extraordinarios deseos —«politiquis dives quilibet esse potest»—. Hasta donde alcanzan mis noticias, de aquel nuevo proyecto de 1506 contamos con el léxico jurídico (Nebrija, 1506/1944/2000) y parcialmente con su diccionario de Medicina (Nebrija, 1518/1545/2001),⁷ digo *parcialmente* porque no es comparable el *Iuris civilis lexicon*, un diccionario monolingüe en la más clara línea del humanismo renacentista,

⁶ Las definiciones, notas etimológicas y enciclopédicas añadidas por J. Nicot al diccionario bilingüe de R. Estienne, y que da como resultado el conocido *Thresor de la langue françoise* (1606), permiten catalogarlo de la familia de los semibilingües (cf. Quemada, 1967: 52).

⁷ José Perona, maestro de gramática, tiene en prensa, dentro de la colección *Obras completa latinas de Nebrija*, dirigida por Carmen Codoñer, el «Lexicon artis medicamentaria» que completaba la edición de Dioscórides, *De medicinali materia*, preparada por A. de Nebrija en 1518.

con los datos que poseemos hasta ahora del probable lexicón médico,⁸ a lo que hemos de sumar los cincuenta artículos lexicográficos sobre las Sagradas Escrituras (cf. Perona, 1995 y Esparza-Niederehe, 1999: 258). De la adenda a este proyecto universal para la restauración de los *studia humanitatis*, esto es, de la *Historia de España*, tan sólo la *Muestra* (c 1499); y con escasas posibilidades, aquel diccionario de nombres propios o de varones ilustres.⁹

Nada puede producir mayor desolación que ver la voluntad de A. de Nebrija truncada por los intereses de su mecenas y, años después, por «la carrera de la edad cansado». Con todo y eso, nada es comparable en la historia de nuestros diccionarios con la obra nebrisense, entre otras muchas razones porque excavó hasta las profundidades para que la firmeza del español no se tambaleara ni aun con el paso de los siglos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRANDON, Edgard Ewing, *Robert Estienne et le dictionnaire français au XVII^e siècle*, Genève: Slatkine Reprints, 1967.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel; NIEDEREHE, Hans Josef, *Bibliografía nebrisense, las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*. Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 1999.
- NEBRIJA, Antonio de, *Gramática de la lengua castellanas*, QUILIS, Antonio (ed./est. prel.), Madrid: Editora Nacional, [1492] 1980.
- _____, [Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem] *Diccionario latino-español*, COLÓN, Germán; SOBERANAS, Amadeus-J. (ed. facs/est. prel.). Barcelona: Puvill-Editor, [1492] 1979.
- _____, [Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem] *Vocabulario español-latino*, ed. facs. Madrid: Real Academia Española, [c 1495] 1951.
- _____, *Muestra de las antiquedades de España*. Burgos: Fadrique Biel de Basilea, c 1499.

⁸ *Dictionarium medicum* (*El Diccionario médico de Elio Antonio de Nebrija*) publicado por Avelina Carrera de la Red se ha confeccionado a partir de los datos que ofrece la edición de Amberes (1545) de J. Steelsio y las ampliaciones correspondientes a las ediciones de Amberes (1553) y Barcelona (1561). Se trata, insisto, de un repertorio bilingüe y no monolingüe como es *Iuris civilis lexicon*.

⁹ No debemos olvidar el diccionario geográfico que se editó por vez primera como anexo a la edición burgalesa del *Lexicon* (1512): «Oppidorum, ciuitatum, montium, fontium, fluuiorum, lacuum, promontiorum, portuum, sinuum, insularum et locorum memorabilium nomina in ordinem alphabeti redacta finiuntur, in ínclita urbe Burgensi per expertum impressorem M. Federicus Alemanus, impresis vero Arnaldi Guillermi de Brocario», XLIII ff. Este diccionario geográfico, como fue habitual —y hemos podido comprobarlo con la obra de R. Stienne— contó con varias adiciones y revisiones (Nebrija, 1612).

- _____, *Léxico de Derecho Civil*, NÚÑEZ, Carlos Humberto (texto latino y castellano, notas y prólogo). Madrid: C.S.I.C.-Instituto Francisco de Vitoria, [1506] 1944.
- _____, *Iuris civilis lexicon*, PERONA, José (introd./ed. crítica), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, [1506] 2000.
- _____, *Dictionarium propiorum nominum ex probatissimis graecae et latinae linguae*, cui ad vocum augmentum in hac omnium postrema editione Ioannis Lopez Serrani, Matriti, apud Ludouicum Sanchez, [1512] 1612.
- _____, «*Lexicon illarum vocum quae ad medicamentariam artem pertinent*», en Dioscórides, *De medicinali materia*, Impressum Compluti carpetanien, officina Arnaldi Guilellmi, 1518, 172 v.^o-196.
- _____, *Dictionarium medicum (El Diccionario médico de Elio Antonio de Nebrija)*, CARRERA DE LA RED, Avelina (intr./ed./glosario), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, [1545] 2000.
- NÚÑEZ, Carlos Humberto, «Prólogo». En: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Léxico de Derecho Civil*. Madrid: C.S.I.C.-Instituto Francisco de Vitoria, 1944, pp. 7-15.
- ODRIOZOLA, Antonio, «La Caracola del bibliófilo nebrisenso o la casa a cuestras imprescindible al amigo de Nebrija para navegar por el proceloso mar de sus obras». En: *Revista de Bibliografía Nacional*, 7, 1946, pp. 3-114.
- PALENCIA, Alfonso de, *Universal Vocabulario en latín y en romance*, reproducción facsimilar de la edición de Sevilla, 1490. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación Academias de la Lengua Española, [1490] 1967.
- PERONA, José, «Antonio de Nebrija y los lenguajes científicos». En: *Voces*, 5, 1994, pp. 65-89.
- _____, «Enciclopedia y bilingüismo: dos catas (paradójicas) en la España del siglo XIII y del siglo XVI». En: *CahLHM*, 20, 1995, pp. 209-234.
- _____, «Estudio», en Nebrissensis, Aelii Antonii, *Iuris civilis lexicon*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, pp. 13-66.
- _____, «El *Ars medicamentaria* de Nebrija: notas preparatorias para la edición salmantina». En: ESCAVY ZAMORA, R.; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E.; HERNÁNDEZ HERRES, J.-M.; LÓPEZ MARTÍNEZ, M.^a-I., *Amica verba in honorem prof. Antonio Roldán Pérez*, II. Murcia: Publicaciones de la Universidad, 2005, pp. 783-797.
- QUEMADA, Bernard, *Les dictionnaires du français moderne 1539-1863. Étude sur leur histoire, leurs types et leurs méthodes*. Paris, Bruxelles, Montreal: Didier, 1967.

- RICO, Francisco, «De Nebrija a la Academia». En: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez, II. Estudios de Lengua y Literatura Españolas*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 519-525.
- _____, *El sueño de humanismo. De Petrarca a Erasmo*. Madrid: Alianza Editorial, [1993] 1997.